



ACUSE

Ixtapaluca, Estado de México, a 24 de octubre de 2016.

SRM/HRAEI/1186/2016
Asunto: Oficio de adjudicación.

C. BLANCA ESTELA OTERO PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
PACE MD INTERNACIONAL, S. DE R.L.
 HOSPITALES No. 10, COL. MARFIL, C.P. 36250
 GUANAJUATO
 Tel. 4737330999

blanca.otero@centro-pace.org / cecilia.aguascalientes@centro-pace.org



Recibo
 24 OCT 2016
 12:40 hrs
 Cp 19
RECIBIDO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto en los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción III, 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informar a usted que derivado del procedimiento de Adjudicación Directa realizado por esta Subdirección y tomando en cuenta que cumple con los requisitos y especificaciones técnicas se le adjudica pedido por un monto mínimo de **\$208,800.00** (Doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y un monto máximo de **\$417,600.00** (Cuatrocientos diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido, por concepto de la contratación de los cursos siguientes:

PARTIDA	CLAVE HRAEI	CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO POR PERSONA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	HRAEI-SERV008	33400001	CURSO DE CAPACITACIÓN EN SOPORTE VITAL AVANZADO EN GINECO-OBSTETRICIA "ALSO"	CURSO	18	36	\$5,000.00	\$90,000.00	\$180,000.00
1	HRAEI-SERV008	33400001	CURSO DE CAPACITACIÓN EN SOPORTE VITAL AVANZADO EN GINECO-OBSTETRICIA "ALSO"	CURSO	18	36	\$5,000.00	\$90,000.00	\$180,000.00
SUBTOTAL								\$180,000.00	\$360,000.00
I.V.A								\$28,800.00	\$57,600.00
TOTAL								\$208,800.00	\$417,600.00

Por lo cual, le solicito se presente a entregar la documentación preferentemente el día hábil siguiente a la recepción del presente, en copia y original para su cotejo, para la elaboración del pedido correspondiente, siendo la siguiente:

- Acta constitutiva de la empresa y en su caso modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario público, inscritas en el Registro Público de Comercio;
- Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir el pedido.

Carretera Federal, México - Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, Municipio de Ixtapaluca,
 Estado de México. C.P. 56530, Tel. 5972 9800 www.hraei.gob.mx

Recibo
 24 OCT 2016
 12:40 hrs
 Cp 19
 3-X



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

- Identificación Oficial vigente del Representante legal.
- Cédula de identificación fiscal (Registro Federal de Contribuyentes)
- Comprobante de domicilio vigente (no mayor a dos meses)
- Entrega de garantía de cumplimiento del 10% del monto total adjudicado, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido.
- Carta Garantía de los servicios por 12 meses .
- Documento en el que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes entregados.
- Escrito en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste la ubicación de la Empresa que representa en la estratificación establecida, conforme lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Opinión Positiva del SAT vigente.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de la prestación de los servicios de la presente Licitación, será(n) cubierto(s) por el licitante adjudicado. La Convocante únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado. El proveedor será el responsable de las obligaciones en materia laboral, Fiscal, de seguridad social y en general todas aquellas que le correspondan como patrón; así como de calcular, retener y enterar las contribuciones fiscales, obrero-patronales, y demás que pudieran ser relativas a la relación laboral que tenga con sus trabajadores. Con fundamento en el artículo 56 del Código Financiero del Estado de México el proveedor en su carácter de patrón, deberá retener el impuesto causado por las remuneraciones al trabajo personal por las personas físicas que proporcione al servicio del hospital, en caso de no contar con documentación que lo acredite , el hospital realizará la retención correspondiente.

Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento que deberá comunicarse con el área administradora del contrato quien será el Dr. Marco Antonio Fuentes Domínguez, Subdirector de Enseñanza del HRAEI ubicado en el edificio "E" carretera Federal México-Puebla. Km. 34.5, Colonia Zoquiapan, C.P. 56530, Ixtapaluca Estado. México, al teléfono 59 72 98 00 Ext. 1199, en un horario de 09:00 a 17:00, para acordar las especificaciones técnicas y las fechas para llevar a cabo la prestación del servicio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS

Handwritten signature and date: 24-Oct-2016

MFFC/BJJ

C.c.p. Lic. Octavio Olivares Hernández. Director de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.

Dr. Marco Antonio Fuentes Domínguez.- Subdirector de Enseñanza del HRAEI y administrador del pedido HRAEI-AD-070-2016.- Para su conocimiento y efectos procedentes.